

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Inclusión y Equidad Educativa	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa) 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa) 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elizabeth Carrillo Vargas	Unidad administrativa: Departamento de Innovación educativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Programa 5237214 "INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA" en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Identificar los procesos del Programa que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados;• Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programas; y• Analizar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa; así como con la información	

adicional que pudiera proporcionarse.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Fuentes de información y búsqueda en internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se analizó cada una de las fuentes de información proporcionadas por el Ente Público así mismo se realizó búsqueda en internet para complementar las respuestas.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- No se realizó la alineación a nivel programa al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial de Educación, además de que tampoco se realizó su priorización, incumplándose lo estipulado en el apartado “Lineamientos Específicos Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales” numeral 6 de los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014.
- Se omitió el cumplimiento al numeral 7 del apartado “Lineamientos Específicos Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales” de los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, referente a la alineación de los componentes y actividades.
- De la alineación realizada, no se detectó que existiera alguna que aludiera al aspecto tecnológico, en razón al otorgamiento de equipo informático para brindar educación del nivel superior a personas con discapacidad.
- Se detectó inconsistencia en la definición de los tipos de población, en el documento de Focalización se refiere a los alumnos y/o habitantes que comprenden el rango de edad determinado, mientras que las Reglas de Operación se establecen que serán los diferentes Estados de la República Mexicana beneficiando a ciertas escuelas que cumplan con los requisitos establecidos.
- Se detectó que el Padrón de Beneficiarios no está homologado, ya que los campos para ser completados con información son diferentes en cada uno de los Padrones de Beneficiarios presentados (Educación Especial, Educación a Migrantes, Educación Multigrado, Telesecundaria).
- Se detectaron inconsistencias en las unidades de medida de los siguientes indicadores: C0201, CO203 y C0402.
- Existen indicadores que no se les brindó el seguimiento pertinente, siendo a nivel Fin y de Propósito.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- El documento denominado “Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica” no cuenta con indicadores que permitan medir el grado de avance de los objetivos que se plasman, solo es posible apreciar las metas establecidas.
- El Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual Estatal está desactualizado, ya que se mencionan Secretarías que actualmente ya no existen y los nombres de las Secretarías no están actualizados, lo que resulta un factor de riesgo para la operación del Programa.
- El Programa Inclusión y Equidad Educativa no ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores, por lo que debió haberse practicado una evaluación de Diseño previa a esta evaluación.

- El Programa no cuenta con un mecanismo formalizado que permita la recolección de información oportuna para el monitoreo del desempeño.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura clara, ya que en primer lugar la focalización de la población objetivo es incongruente a la estipulada en las Reglas de Operación, por otro lado, no cuenta con metas claramente definidas. Esto impide conocer la cobertura final que se desee alcanzar.
- Existe información inconsistente para los diferentes tipos de población (objetivo, potencial y atendida); la definición de la población no está homologada, la cuantificación no está estandarizada ya que existen diferentes cantidades para un mismo tipo de población. Sin embargo se detectó que se cuenta con las herramientas necesarias para poder contabilizarlas.

OPERACIÓN

- No fue posible determinar si los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega, registro y trámite de las solicitudes de apoyo son conforme a la normatividad aplicable.
- Las Reglas de Operación son claras para la selección de beneficiarios; sin embargo, no se pudo determinar si a nivel estatal se cumplían con los requisitos establecidos ya que las definiciones de las poblaciones son inconsistentes en comparación con las Reglas de Operación.
- El Programa no cuenta con evidencia que permita comprobar que la entrega de los bienes se hizo con base en la normatividad. Además no se mostró evidencia del diagnóstico que debe elaborarse para la selección de las escuelas susceptibles de recibir el apoyo con base en las Reglas de Operación.
- El Programa tuvo un cumplimiento del 68%, con base en las metas cumplidas de la MIR y 74% de cumplimiento del POA.
- El Programa sólo cuenta con un correo electrónico, el cual no es oficial, como medio de acercamiento con los beneficiarios.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- El Programa no cuenta con mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

- Los indicadores establecidos a nivel fin no se cumplieron, lo que permite suponer que los resultados generales del Programa no fueron los esperados, ya que estos indicadores deben ser los más importantes, a los cuales se debe dar el seguimiento pertinente.

EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- El Programa ejerció un total de 9 millones 126 mil pesos 187 pesos aunque no cumplió con la totalidad de las metas establecidas. A pesar de eso, el desempeño del Programa fue aceptable.
- Considerando el desempeño del Programa, el presupuesto que debió haberse ejercido, con base en las metas cumplidas de la MIR, debió corresponder a 6 millones 205 mil 807 pesos con 16 centavos, lo que representa un gasto no justificado de 2 millones 380 mil 744 con 44 centavos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Diseño:

- El Programa cuenta con una MIR que cumple con los requisitos básicos según la

metodología de marco lógico.

- Cuenta con Padrón de Beneficiarios.

Planeación Estratégica:

- El Programa cuenta con Programa Estratégico para la educación básica que se deriva de un diagnóstico elaborado.
- El Programa cuenta con un Programa Operativo Anual que nace a partir de una planeación estratégica determinada al interior de la Secretaría.

Cobertura y Focalización:

- El Programa cuenta con Reglas de Operación de orden federal.

Operación:

- El Programa cuenta con Reglas de Operación de orden federal.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio de los Recursos:

- El programa identifica los gastos en los que incurre.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Diseño:

- El Programa no cuenta con alineación al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial de Educación a nivel Programa.
- El Programa no cuenta con una definición clara de sus poblaciones: potencial, objetivo y clara. Existen diferencias con lo estipulado en las Reglas de Operación.
- Los apartados del Padrón de Beneficiarios no están homologados.
- Brindar el seguimiento necesario a los indicadores establecidos en la MIR.

Planeación Estratégica:

- El Programa Estratégico no cuenta con indicadores que permitan medir su desempeño.
- El procedimiento para la elaboración del POA se encuentra desactualizado.
- El Programa aún no ha sido sujeto a evaluación, y su primera evaluación debió corresponder a una de Diseño conforme a la normatividad aplicable.
- No cuenta con un mecanismo que permita la recolección oportuna de información para monitorear el desempeño del Programa.

Cobertura y Focalización:

- El Programa muestra inconsistencia en la definición de sus beneficiarios en sus fuentes de información, respecto a los plasmados en las Reglas de Operación.
- No se cuenta con una definición clara de la población objetivo, potencial y atendida, ni una cuantificación consistente.

Operación:

- El Programa no documenta la forma en cómo se entregan los apoyos a los beneficiarios, por lo que son inexistente los mecanismos para comprobar la entrega de estos con base en la normatividad aplicable.
- El Programa no cumplió con las metas establecidas en su MIR.

Percepción de la Población:

- El Programa no cuenta con un método para conocer la percepción de la Población de acuerdo a la operación del Programa o bien de los beneficiarios directos.

Medición de los Resultados:

- Existen indicadores a los cuales no se les brindó el seguimiento apropiado, además hubo incumplimiento en los indicadores establecidos a nivel de Fin.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio de los Recursos:

- El Programa ejerció todo el presupuesto asignado y no cumplió con las metas establecidas.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

DISEÑO, el Programa presenta áreas de mejora que se derivan desde la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Por un lado se establecieron 50 indicadores de los cuales el 15% no están orientados al desempeño y el 28% de los indicadores no es factible de cumplirse, ya sea por la unidad de medida seleccionada o la meta establecida. Existen otros casos donde únicamente poseen como diferenciador la población a la cual están enfocados (alumnos y alumnas), lo anterior contribuye en que este Programa cuente con un elevado número de indicadores, lo que implica que el monitoreo del desempeño del Programa sea complicado. Es importante reforzar que el Programa cuente con una alineación adecuada que permita su justificación.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, el Programa cuenta con un Programa Estratégico lo que permite tener una visión hacia dónde se quiere llegar; sin embargo, es importante retomar que las metas que se establecieron carecen de indicadores que permitan monitorear su seguimiento y detectar metas que estén en peligro de no ser cumplidas; lo mismo sucede con los indicadores que se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados. Es responsabilidad de los operadores del Programa analizar los indicadores propuestos y brindar el seguimiento adecuado sobre todo para que no existan inconsistencias en los valores reportados en la MIR y en el POA.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN es importante que se delimite correctamente la población objetivo, potencial y la atendida, y que éstas se cuantifiquen de forma homogénea. Este Programa aún carece de una definición clara de estos tipos de poblaciones, y además el cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas por la Federación, no están en posibilidad de ser comprobadas con base en las fuentes de información proporcionadas.

OPERACIÓN, las Reglas de Operación emitidas por la Federación son necesarias para la correcta consecución de los objetivos; sin embargo, no se cuenta con mecanismos al interior de la Secretaría que permitan conocer los procedimientos de entrega de los bienes y si éstos fueron entregados a los beneficiarios correctos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS, el Programa no tuvo un desempeño excepcional, ya que las metas que se establecieron no fueron cumplidas en su totalidad. Se detectaron casos donde las metas no presentaron seguimiento alguno y otras que se quedaron muy por debajo de la meta establecida, para más información remitirse al anexo correspondiente.

La EFICIENCIA Y EFICACIA del ejercicio de los recursos no fue el deseado porque se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado y las metas establecidas no se cumplieron todos los indicadores plasmados, resaltando que los indicadores a nivel fin no presentaron avance alguno.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye que el costo efectividad del Programa fue aceptable a pesar de las metas que quedaron pendientes de ser cumplidas, y debió haberse practicado la evaluación en materia de "Diseño" esto con base en el Artículo vigésimo segundo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Este Programa cuenta con los insumos necesarios para potencializar su desempeño, pero aún hace falta trabajar en aspectos básicos como la delimitación de los beneficiarios, la contabilización de los mismos y el seguimiento a la entrega de los apoyos otorgados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<p>1: Determinar una definición para las poblaciones potencial, objetivo y atendida adecuada Delimitar al interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte junto con los responsables de la operación del Programa, las características de las poblaciones y con base en éstas establecer una definición homologada y que ésta sea empleada en los documentos oficiales que aludan al Programa. Considerar la normatividad aplicable al Programa para no contravenir en alguna disposición que delimite a las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas por el Programa.</p>
<p>2: Unificar los criterios de contabilización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa. Considerar la información generada por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte así como de las áreas vinculadas con la contabilización de las diferentes poblaciones para contar con un método que permita conocer la cantidad exacta y ésta sea empleada en los documentos oficiales del Programa.</p>
<p>3: Revisar cada uno de los indicadores establecidos en la MIR para considerar si están enfocados al desempeño</p>
<p>4: Actualizar los documentos que son empleados para operación del Programa. Analizar y revisar cada uno de los documentos empleados para la operación del Programa para que, en caso de que se encuentren desactualizados, se analice la pertinencia de modificarlos, como el documento referente a la elaboración del Programa Operativo Anual.</p>
<p>5: Contar con un padrón de beneficiarios único. Actualizar el padrón de beneficiarios con base en la normatividad aplicable.</p>
<p>6: Contar con los insumos necesarios para monitorear el desempeño del Programa. Analizar y, en su caso, implementar acciones que permitan mantener el monitoreo permanente de los indicadores establecidos en la MIR y las metas del POA, por ejemplo un cronograma de seguimiento mensual, más los que establezca la normatividad aplicable.</p>
<p>7: Dar el seguimiento pertinente a los indicadores y metas de la MIR y POA. Evitar que las metas de los indicadores se queden sin el seguimiento apropiado y justificar las desviaciones que dieron pie a que no se cumpliera el indicador, con el propósito de respaldar cada una de acciones emprendidas por los responsables de la operación del Programa.</p>
<p>8: Vigilar la congruencia entre el recurso ejercido y la metas cumplidas. Verificar que el cumplimiento de las metas sea conforme al ejercicio del recurso, y si las metas no se cumplieron en su totalidad que el recurso destinado no se ejerza en su totalidad, para mantener la consistencia entre metas y ejercicio del recurso.</p>
<p>4. Datos de la Instancia Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de Evaluadores</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez y Jessica Contreras Munguía</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com</p>

4.6 Teléfono (con clave lada): (627) 102.80.39	
5. Identificación del (los) Programa(s):	
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Inclusión y Equidad Educativa 2014	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Profesor. Cesáreo Valles Machuca. Dirección de Gestión e Innovación Educativa.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Miroslava Arvizo Lozano. 614 4 29 33 00 Ext: 12309 y 12365 Correo Electrónico: marvizo@chihuahua.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 710, 526. 31	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf	

